

grandes adelantos europeos, subsisten por los esfuerzos de sus hombres de estado, imposiciones que para los estraños son anomalías intolerables: tales son las aduanas, los estancos de la sal y del tabaco, y sobre todo las prohibiciones en Inglaterra, Francia y España.

Para no divagarnos, dirémos, que despues de multitud de cambios, en nuestro concepto á cual mas desacertado y funesto, los ramos de la hacienda pública han quedado reducidos á los siguientes, segun la Memoria del Sr. Piña y Cuevas.

Importacion.

Esportacion.

1 por ciento de importacion.

Derecho de internacion ó consumo.

4 por ciento de introduccion de moneda en los puertos.

Correos.

Naipes.

Contribuciones en el Distrito y territorios.

Casas de moneda.

Lotería.

Papel sellado.

Monte-pío.

Fortificacion.

Pasaportes.

Patentes de navegacion y otros ramos menores y accidentales, como oficios vendibles y renunciabiles, alcances de cuentas, de restituciones, aprovechamientos, &c. &c.; es de advertir, que muchos de los ramos que figuran en este cálculo de productos, no son mas que nominalmente del erario. La renta del tabaco está administrada por particulares y con una consignacion especial: la de naipes, que vivia con el apoyo de la del tabaco, in-

dependida de esta por el arriendo, casi nada produce: las casas de moneda están arrendadas á particulares, y dirigidas por ellos con una intervencion por parte del gobierno ineficaz y casi ridícula: la lotería y el papel sellado tienen también direccion y administracion particulares, y están consignadas especialmente á determinados objetos: el monte-pío no puede considerarse como un ramo productivo, puesto que mas bien quita que da al erario; en fin, los otros ramos son de tan insignificante valía, que es mas lo que embarazan la contabilidad que lo que benefician con sus productos. Con estas insignificantes entradas, y con el compromiso de la mayor parte de los productos marítimos, se vendrá en conocimiento de que verdaderamente no hay erario. Sin éste se hace imposible la ecsistencia de la sociedad, y hé aquí por qué es tan vital y tan alarmante la resolucion de las cuestiones de hacienda.

Siguiendo nuestra narracion, y para dar una idea del estado que guarda actualmente la administracion del ramo de que nos ocupamos, dirémos que el ministro de hacienda es el que administra por la ley todos los ramos de la riqueza pública. Desde 1822 se reglamentó este ministerio, y hasta hoy no ha tenido mas que reformas arbitrarias, muy poco calculadas, y de pésimos resultados. La direccion general de rentas, creada por decreto de 26 de Enero de 1831, es el conducto por donde se comunican las disposiciones del gobierno; pero la creacion de la direccion general del tabaco, y luego la abolicion de las alcabalas, introdujeron innovaciones en su primitivo reglamento, estinguieron una de las secciones de que se componia aquella, que ha quedado mutilada é imperfecta. La tesorería general, reglamentada sabiamente en cumplimiento del artículo 39 de la ley de 21 de Mayo de 1831, es la que entiende en todo lo relativo á con-

tabilidad, y está en contacto con los comisarios, que son los delegados del gobierno en los Estados; por último, la contaduría mayor, dependiendo directamente de las cámaras, es la encargada de la revision y glosa de las cuentas.

Pero en esta organizacion, que es tan sencilla como bien combinada, se han introducido tantos abusos, se ha descuidado tanto el cumplimiento de las leyes, y ecsisten tales incidentes motivados por los restos de la legislacion antigua, lo multiplicado y confuso de la legislacion moderna, la abolicion de unos ramos, la enagenacion y arriendo de los otros, que realmente el sistema administrativo es un intrincado laberinto, al que ni el mas claro ingenio, ni la mas esforzada energía pueden encontrar salida; se ha convertido en una especie de ciencia misteriosa el conocimiento de estas desencuadradas y confundidas disposiciones, que solo comprenden ciertos rancios empleados que viven de las ilusiones de la época vireinal, y que no han podido pasar, por mas que han hecho, de la de Iturrigaray.

En estos últimos dias se ha agitado con calor la cuestion de la propiedad de los empleados, tomando esta palabra en toda la latitud legal los unos y los otros, para favorecer ó contrariar determinados intereses.

La propiedad al tratarse de empleos, no ha querido la ley que sea otra cosa mas que el derecho concedido al servidor del gobierno, de que no se le remueva sin motivo de su empleo; es falso, como asienta la generalidad de los que han tratado esta materia, que el despacho de propietario es un título, como se galardona la ineptitud y la ignorancia.

Por poco que se conozcan nuestras leyes, se verá que el derecho de ascender, es decir, la escala, está fundado en la aptitud y la honradez, y que, cuando faltan estas cualidades al que está

en un destino superior, la misma ley quiere que sea pospuesto al que está en grado inferior y es mas apto, aun cuando tenga menos años de servicio.

La dificultad en la cuestion de empleados, está en el poder judicial, en el orden de sus procedimientos, en que, como ya hemos dicho otras veces, por su mala administracion, cuando ecsagera su independencia, se convierte en un poder rival del ejecutivo, y ampara y favorece un mal juez, lo mismo al contrabandista, que al empleado perverso é inepto; no teniendo el gobierno en su mano recursos para reprimir este mal.

Así es, que un procedimiento, como indica la ley de 17 de Febrero de 1837, que abrevia el juicio de los empleados de aduanas marítimas, haciéndolo estensivo de una manera análoga á todas las oficinas, seria el remedio verdaderamente radical en esta materia. Estenderia gustoso mis observaciones sobre este y otros puntos, que voy á omitir porque á ello me han estrechado las circunstancias.

Al principio me propuse que mi obra se dividiera en tres partes: la primera, abrazaria en su conjunto la historia de nuestra hacienda pública, desde la época del sistema colonial á nuestros dias; la segunda particularizaria la historia de cada uno de los ramos que la componen actualmente en la República, dando la idea mas perfecta que me fuese posible, de sus productos; y en la tercera, trataba de indicar las mejoras que en lo directivo y económico requiere nuestra administracion, con el objeto de hacer mas productivos los ramos del erario, y formar así el único plan de hacienda que me parece posible en nuestras circunstancias.

No puedo concebir por qué algunas personas, aun entre las mas ilustradas, han creido que la formacion del plan de hacienda es una obra nueva de imaginacion, capaz de plantearse instan-

táneamente concurriendo todos á este pensamiento. No se ha considerado que la creacion de la hacienda de todos los paises ha sido una obra lenta y laboriosa, y que para destruir un abuso se ha necesitado la mano férrea del poder revolucionario, ó la influencia de accidentes, las mas veces tardíos en sus efectos.

Se presta tan poco á la facultad creadora del ingenio humano, la manera de hacer contribuir á los ciudadanos, que muy pocas novedades se encuentran en la fecunda historia de la política moderna, siendo los grandes adelantos que se notan un resultado de combinaciones felices, en que se ha atendido, mas á reformar con prudencia lo que ecsistia, que á una vana ostentacion de originalidad. Ha extendido su dominio la hacienda, y ha hecho concurrir á varios ramos de las ciencias naturales y políticas á la grande obra de las creces del erario, distribuyendo con regularidad y con el menor gravámen posible los impuestos.

Testimonios son de estas indicaciones la estadística, los escritos sobre la organizacion del trabajo, sobre el pauperismo; los adelantos de la maquinaria, la importancia de los caminos y canales, la instruccion popular, y en una palabra, la estima que dan los economistas á todos los ramos de la produccion. Pero esto, repetimos, es obra del tiempo, y tan afortunados elementos no se improvisan con el solo anuncio de la voluntad; es necesario en un órden constitucional, que esta voluntad sea decidida, y que se ejercite constantemente en plantear las mejoras, sin destruir lo ecsistente. El talento de arruinar es el mas fácil, pero el menos glorioso de todos los talentos. Convencido de estas verdades, mi obra se limita á indicar á los hombres influentes en los negocios públicos, una senda modesta, pero bienhechora, señalándoles las reformas que á mi entender son asequibles en nuestra situacion actual.

Una circunstancia me ha precisado á hacer una modificacion en el plan de aquella, y es la de discutirse actualmente las iniciativas presentadas por el señor ministro de hacienda, que en su concepto equivalen á una reforma en la hacienda pública. Me abstengo de emitir mi opinion sobre los trabajos del señor ministro, porque todos saben las íntimas relaciones que nos unen desde la infancia; y aunque mis elogios, ni aun los mas maldicientes podrian creer hijos de la adulacion, se resentirian sin duda de parcialidad, porque apesar de mil repetidos desengaños, debo á la Providencia el señalado beneficio de que mi alma conserve toda su energía para las afecciones de otros tiempos, en que nada debia á la fortuna.

En vista, pues, de mis adelantadas apuntaciones, que habia sometido al juicio de mis amigos, traté de indagar de ellos si seria mejor esperarme á hacer una publicacion completa de mi obra, lo que tardaria algun tiempo, ó precipitaba la publicacion de lo que ya tenia escrito, por si lograre la ventura de que alguna idea siquiera tuviera aplicacion y se considerase por las personas capaces de realizar las buenas intenciones y convertir en preceptos las teorías. Decidieronme mis amigos por este segundo extremo, y entonces me resolví á clasificar de la manera siguiente los materiales que tenia disponibles. Dividir mi obra por ramos, reduciéndose la primera parte, que es la que por ahora doy á luz, á los marítimos, y la que publicaré en seguida, á los terrestres. Esta primera seccion contendrá una ligera reseña sobre la parte administrativa de las aduanas marítimas; segundo, una historia particular de cada uno de los ramos que se cobran en las mismas aduanas, con espresion de sus productos; y tercero, un plan de la reforma que en mi concepto debe plantearse para hacer estos ramos mas productivos.

Diré para concluir, que á propósito me he desentendido tanto en la introduccion como en todo el resto de la obra, de la gran cuestion política que envuelve por la naturaleza de las cosas, la cuestion de hacienda. Yo no desconozco esta verdad, y he visto constantemente á los enemigos de las actuales instituciones, buscar el proceso de la Federacion y de la República, en el desórden de la hacienda, convertir en un instrumento de partido esta misma cuestion, y sacar esta á su parecer inevitable disyuntiva: ó SE CENTRALIZA ABSOLUTAMENTE EL PODER, Y CON ÉL TODOS LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS, ó SE DECRETA LA ANARQUIA, Y CON ELLA LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD. La mala inteligencia que se ha dado á la federacion y á la soberanía de los Estados por una parte, y por la otra el tenaz apego del centro, á mantener en una tutoría inmediata á los Estados, ha comunicado intereses y aun atractivo á la alternativa anterior; lo que me parece evidente es, que esta cuestion está enlazada de un modo muy íntimo con la política, y que de una manera poco estrepitosa, pero muy segura, se puede revolucionar en contra de las instituciones, hacer el elogio de la tiranía, y convertir en vista de la miseria pública, en solo recurso y única esperanza, el aniquilamiento de la Federacion, y aun la destruccion de la República. Contrariar tan funestas tendencias, es digno de una inteligencia privilegiada y de un corazon amante de su patria y generoso. Yo soy absolutamente incapaz de tamaña empresa, y la sola excusa que tal vez tendrá mi arrojó, será haber intentado este trabajo con las mas sanas intenciones; por lo demas, sé bien que una obra de esta clase no acarrea al que la emprende, mas que insultos, sátiras y sinsabores; sin embargo, si alguno me quisiere favorecer con razones juiciosas, las recibiré con gratitud, y si se ensaña en contra mia la

maledicencia, mi respuesta será que yo hice cuanto estuvo á mis alcances para presentar á mis conciudadanos un ensayo sobre una materia bastante árida y difícil, que mejorarán sin duda capacidades superiores á la mia.

Guillermo Prieto.

